

PRECIO  
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.  
Llevado á las casas de los  
suscriptores.....rvn. 13.  
Los suscriptores que lo reco-  
jen en el despacho..... 12.  
Para fuera de Cádiz fran-  
co de porte..... 16.

# El Tiempo.

SE SUSCRIBE  
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-  
cina, calle de la Verónica,  
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.  
Jerez, S. Fernando, Puer-  
to Real, Puerto de Sta. Ma-  
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-  
vado á las casas.....rvn. 16

NUMERO 1,116.

Miercoles 29 de Abril de 1840.

5 CUARTOS.

## El Tiempo.

CADIZ.

MIERCOLES 29 DE ABRIL.

### Del poema descriptivo.

Este género fué desconocido en la antigüedad griega y romana. Ni á Aristóteles ni á Horacio ocurrió que el pincel poético pudiese emplearse en formar cuadros sin mas objeto que el de formarlos. Ya es sabido que la poesía, siendo el idioma de la imaginación y de los afectos, debe convertir las ideas en imágenes, y acercarlas cuanto sea posible á los sentidos.

Pero siempre ha de haber un fin determinado para el cual sean útiles las descripciones. El poema descriptivo solo fué cultivado hacia mediados del siglo último: pues aunque se encuentran algunas composiciones de esta especie en nuestros poetas del siglo XVI, como la descripción de Aranjuez por Argensola, y la del incendio de Granada por Espinel: la primera puede considerarse como un elogio del rey que hizo formar aquel sitio, y la segunda como un trozo de narración épica.

En la pintura es conocido el género de los paisajes, puramente descriptivo; pero esta divina arte, que habla inmediatamente á los ojos, llena su objeto aunque no haga mas que presentar la naturaleza visible, si la presenta con verdad y escogimiento. Parece que de la poesía se exige algo mas. El lenguaje no puede llegar nunca á la exactitud del pincel: pero puede pintar mas cosas que él: puede describir con mas perfección las ideas y los sentimientos: sentimientos é ideas se piden al poeta, al mismo tiempo que imágenes. Aun entre los paisajes se ven con mas placer en igualdad de mérito artístico, aquellos en que las figuras humanas sirven de centro al cuadro y como que manifiestan que toda la naturaleza ha sido criada para servir de adorno ó de pábulo al sentimiento y á la inteligencia.

Sin embargo, no se crea por lo que hemos dicho que despreciamos el género descriptivo. Las estaciones de Thompson y las de Saint Lambert vivirán tanto como los idiomas en que se han escrito. Solo hemos querido notar el inconveniente de esta clase de poesía. Por bellos que sean los cuadros, causan al fin tedio y disgusto, si son muchos y de objetos muy minuciosos, como sucede tal vez á Thompson, y no se procura que intervenga en ellos el hombre, y que se muestren las armonías misteriosas entre el ser intelectual y sensible, y los demás seres que pueblan el mundo: en una palabra, es menester que el poema descriptivo sea al mismo tiempo *didáctico*.

En efecto, ¿cual es el fin que puede proponerse el poeta en sus descripciones? ¿Presentar los objetos á la fantasía del lector? ¿Lucir la gala de su elocu-

cución, la armonía de sus versos, la buena elección de las circunstancias y de los adornos? Todo esto afecta agradablemente la fantasía: pero el corazón y el entendimiento quedan tranquilos. Aparezca en el cuadro el hombre, ó gozando, ó sufriendo ó meditando: se animará ó interesará la descripción. Llámase poema *didáctico* el que tiene por objeto presentar en una sucesión de cuadros los preceptos de algun arte ó ciencia, ó por lo ménos cierto orden de ideas ligadas entre sí por algun principio filosófico. El poema descriptivo será tanto mas perfecto cuanto con mas exactitud enseñe las relaciones de la naturaleza con el hombre.

Este género admite mucha variedad: porque es increíble la fecundidad prodigiosa de la imaginación humana cuando se emplea en la contemplación del universo. Las armonías religiosas de Lamartine, la utopía del optimismo de Pope, las profundas y melancólicas reflexiones de Young, muchos de los cánticos celestiales del profeta de Sion, y otra gran multitud de composiciones poéticas pueden reducirse á la descripción como nosotros la concebimos, y la hemos explicado.

Las reglas peculiares de esta clase de poemas no son muy numerosas. La principal de todas, y que nunca debe olvidarse, es no cebarse tanto en el placer de describir los objetos sensibles, que falte á los cuadros la vida y la animación. Para evitar este defecto basta á un poeta hábil introducir en sus cuadros al hombre ó como parte integrante de ellos, ó cuando esto no sea posible, como observador. Virgilio anima así una de sus mas hermosas comparaciones.

In segetem veluti cum flamma furentibus austris  
Incidit, aut rapidus montano flumine torrens  
Sternit agros, sternit sata laeta boumque labores.  
Praecipitesque trahit silvas: stupet inscius alto  
Accipiens sonitum saxi de vertice pastor.

(Así tal vez por el furioso Noto  
arrebata el fuego cae en las mieses:

ó el arroyo, crecido con las aguas  
del monte, tala campos y sembrados,  
y arrastra entero el bosque. Del destroz  
sobrecogido, en la elevada peña  
oye el pastor el horroroso estruendo.)

La imagen del espectador puesta al fin del cuadro, lo anima y embellece. Otras veces, como en la pintura del furor encadenado, se presentan los seres abstractos bajo caracteres humanos. Nada hay tan interesante para el hombre como el hombre mismo.

En los cuadros suele tal vez pecarse por excesiva minuciosidad. Muratori, en la excelente colección que publicó con el título *Della perfetta poesia italiana*, distingue dos especies de imágenes, con los nombres de *generalizadas* y *particularizadas*.

Da el primer nombre á aquellas descripciones en las cuales se pinta el objeto con un solo rasgo; pero de tal naturaleza, que él solo basta para gravarlo en la fantasía. Cuando Virgilio dice que Polifemo lleva-  
ba por baston un pino,

"Trunca manum pinus regit et vestigia firmat"  
ya no es necesario que se detenga á describir las dimensiones de su cuerpo; bastantemente comprendemos su desmesurada estatura. Cuando Horacio dice á Augusto que los partos cabalgaban impunemente,

Neu sinas medos equitare inultos,

Te duce, Caesar,

no es menester que haga una larga descripción de los estragos que causaban en las provincias del imperio cercanas al Eufrates; ni de la ignominia que por eso sufría el nombre romano. Uno y otro se perciben bien con solo la espresión pintoresca *equitare inultos*.

Llama Muratori imágenes particularizadas á aquellas en que se describen menudamente las circunstancias del objeto; de estas se encuentran á cada paso en todos los poetas.

Las primeras son mas felices: anuncian una inspiración mas profunda, y dejan al lector el placer de formar el mismo todo el cuadro para el cual solo se le habia dado el módulo: cree entonces participar del genio del poeta.

Las segundas, si han de ser buenas, necesitan de mucho talento: porque es menester, en primer lugar, no describir todas las circunstancias, ni imitar á Ovidio que como decia de él Quintiliano, *nunca sabe acabar*, y describiendo por ejemplo, el incendio causado por la impericia de Facton, no nos perdona ninguna de las constelaciones que chamuscó con el fuego de su carro. En segundo lugar, deben elegirse los rasgos que basten á presentar el objeto bajo el aspecto que acomode mas al carácter de la composición y al intento del poeta. Esta elección no es fácil, y es hija de un gusto ejercitado. Los mejores modelos que conocemos de esta especie de imágenes son Virgilio y Horacio "Virgilio nunca se desmiente: pero el segundo tal vez describe circunstancias inútiles, ó á lo ménos que nos lo parecen á nosotros, quizá por no conocer las costumbres ó los personajes á que alude. En la Oda en que describe el rapto de Europa, no se entiende bien porqué esta princesa quejándose de verse en medio de los mares sobre la espalda del toro robador, desea perecer entre las garras de las fieras antes que se deslustre su hermosura, y quiere alimentar á los tigres cuando todavía es bella.

".....Speciosa quaere

pascere tigres."

Tampoco se entiende porqué en la Oda á Druso advierte que no ha querido averiguar el origen de la costumbre que tenían los retos y los vindélicos, vencidos por aquel héroe, de armar sus diestras con segures semejantes á las de las amazonas. Siempre nos ha parecido esta advertencia inútil un rasgo satírico contra algun poeta ó autor necio de su tiempo, que al celebrar la victoria de Druso, se habia estendido mucho sobre el origen de aquellas armas. Pero la Oda, y mucho mas la patriótica y casi ditirámica, no es terreno á propósito para la sátira.—A. L.

El Nacional nos participó ayer con tono lastimero, que se había cometido un nuevo atentado en nuestra *malaventurada* provincia. Se entiende que esta malaventuranza consiste en el buen juicio de las gentes, escarmentadas sobremanera para no dejarse seducir ya por la fraseología revolucionaria. El atentado se reduce á que el Alcalde de Paterna ha prohibido la lectura del Nacional y del Eco, conminando á D. Gonzalo Comes con penas severas, si consentia en que se reuniesen en su casa varios labradores á leer ú oír leer dichos periódicos.

La cosa así sencillamente relatada parece que no permite disculpar la conducta del Alcalde. Pero alguna travesura hay sin duda por medio, cuando el Alcalde ha dictado semejante providencia, si es cierta. Por ahora suspendemos el juicio; porque á la verdad, desde la broma de la *negrita y los recibos falsos* no debe estar muy en sus cabales el autor del artículo.

Segun anuncia el Nacional piensa dirigirse al Sr. Gefe político, pidiendo el castigo de este esceso; pero de una manera tal, que no indica mucha confianza en la justicia de la causa cuya defensa ha tomado á su cargo. Si nuestro Sr. Gefe político, dice, no lo castiga cual esperamos y la opinion pública pide (hasta ahora no podia pedir nada esta Sra. pues ignoraba el caso) entonces ¿qué diremos, qué sospecharemos, á dónde acudiremos? Ya vé S. E. que si no falla á favor del Nacional, no sabe lo que trae entre manos; pues los juicios de sus redactores son infalibles y cuando ellos lo dicen están por demas las pruebas. Pero claro es; si no se conforman con la determinacion del gefe deberán dirigirse al gobierno. Mas tampoco esperan de él nada bueno; porque ya dicen que será *vox clamantis in deserto*. Jamas ha sido mas sincero el Nacional; conoce que clama en desierto y ya se lo habíamos pronosticado repetidas veces. Otros tiempos, otras costumbres. Pasó la época en que mandaban los puñales; es decir, no se hace el espantajo con los duendes, ni se cree en brujas; en vez de exorcizarlos se les contesta con una tranca; ó como si dijéramos *con el estado de sitio* que es el sánalo todo.

Sin embargo, todavía queda un recurso; el de acudir á las Cortes: pero como nuestro amigo ha andado varias veces el camino y es allí tan conocido teme le suceda lo de siempre, segun lo dá á entender *¿De que sirven las Cortes, si no saben ó no quieren poner coto á tales demasías?* pregunta el cándido Nacional. Y el mismo se contesta: *Que abandonen sus puestos á otros representantes*. No es nada lo que pide. Persuadido de que no han de seguir su patriótico consejo apela en medio de sus sinsabores y amarguras á la opinion nacional, que sabrá hacerse justicia castigando agravios. Ignoramos el artículo de la Constitucion que otorgue semejante facultad á la opinion nacional y por lo tanto nos admira la amenaza con que concluye el párrafo. *Dia llegará en que lance tambien su terrible anatema y entonces recobrarán las leyes todo su brillo y poderío*. Que no se ande en juegos el Nacional no sea que el anatema le caiga encima con todas sus consecuencias.

Arbitraria y digna de castigo es la conducta del Alcalde si por un mero capricho ha prohibido la lectura de los periódicos dentro de una casa particular; pero es tambien muy ridículo que de un esceso de esta especie quiera inferirse, nada ménos que lo violento de nuestro estado social; que los pueblos no pueden ya con las vejaciones de la autoridad; y que la exaltacion de los ánimos toca en desesperacion. Asi se habla en una provincia donde poco ha se asesinó en el paseo á un secretario de Ayuntamiento porque era moderado: y cuando en la

vecina Málaga ha estado próximo á perecer el gefe político á manos de un malvado. Se vuelve á la carga con que se atropellaron las leyes en las elecciones por servir á un partido, sin considerar que los que verdaderamente las atropellaron fueron los alcaldes de esta ciudad; que á uno de los regidores se le ha probado la falsedad de los documentos que presentó para adquirir el derecho electoral; que el principal redactor del periódico (sino de nombre de hecho) incurrió en el mismo delito en las elecciones de Julio: de nada de esto se habla una palabra, ni sirve siquiera para que esos insensatos repriman su procacidad.

### De la Prensa.

—Ayer se presentó la enmienda del Sr. Argüelles y S. S., que, segun nos dijo, *no podia dar su voto* quedo, se esplicó largamente como era de esperar.

—El tiempo estaba revuelto, la atmósfera cargada, y al principiar el anciano orador se oyó en el cielo una fuerte detonacion.

—Santa Bárbara, dijimos nosotros, este hombre está irritando la cólera del cielo, cansado ya de tantas enmiendas, y por lo que pudiera tronar, nos escondimos en lo interior de una tribuna reservada para hacer compungidos el acto de contricion.

—Después de este desahogo de nuestra conciencia quisimos ofrecer algo á Dios en penitencia de nuestras culpas, y con este propósito resolvimos permanecer en pie hasta que el señor D. Agustin concluyera su arenga.

—El Eco dice que no fué larga. Duró dos horas y como la oíamos por penitencia, creímos que dos horas de plática era mucho platicar.

—El Eco debió escucharla con otras disposiciones, cuando por lo visto se quedó con hambre de discurso.

—Hoy se verá la enmienda del Sr. Calatrava.

—Seguro está que no pondrán los secretarios del Congreso al pié del proyecto de ayuntamientos, lo que solia leerse al pié de los pasaportes: *VÁ SIN ENMIENDA*.

—Porque asi como hubo un tiempo en que estuvieron de moda las charadas, en este año de 1840 están de moda las enmiendas, los discursos largos y las votaciones nominales.

—Mientras en los templos andan los pecadores *proponiéndose la enmienda* de sus culpas, los diputados de la oposicion se entretienen en *proponer enmienda* á la ley de autorizacion para plantear la de ayuntamientos. Valiera mas que SS. SS. trocasen los papeles y se resolvieran á hacer propósito de la enmienda de hacer enmiendas.

—La presentada por el Sr. Argüelles, cuyo preámbulo *es á su contenido sustancial, como el de la Constitucion* de 1812 al librito mismo, de todo tiene ménos de enmienda; á no ser que se llame enmendar el transformar un coche en mesa de trucos, convertir un jardin en estanque, y hacer de un teatro una cárcel pública.

—A este tenor pudiera decirse que el Sr. Mendizabal ha hecho una enmienda á los conventos de España: y en efecto que en Madrid tenemos algunos muy enmendados: S. Felipe Neri convertido en mercado público; S. Francisco en cuartel; la Soledad en casas particulares; Pinto en receptáculo de inmundicias; la Merced en plaza del *progreso* &c. &c.

—A propósito de la plaza del *progreso*, título ideado por nuestro actual respetable ayuntamiento, hemos oído á cuatro deslenguados criticarlo amargamente. Dicen unos: *progreso* en su sentido comun es una palabra que no merece dar título á una plaza; porque sería ridículo llamar á otras plaza de los *adelantos*, plaza del *bien público*, plaza de la *prosperidad* &c. En su sentido moderno es voz de partido que ó ha de ser olvidada muy pronto y desconocida (*spes nostra*) ó citar antipatías y odios: de manera que de uno ú otro modo arguye la ocurrencia poquísimo *aquel* en el caletre de los inventores.

—Otros mas malignos y satíricos se contentan con hacer observar la situacion de la tal plaza del *Progreso*. "Deje V. atrás los *Estudios* (dicen estos bellacos) siga V. la calle del *burro*, y cátese V. en medio de la plaza del *Progreso*."

—Pues volviendo á las enmiendas, la del Sr. Argüelles mereció ser impugnada por el Sr. Olivan en un discurso tan exhausto de declamaciones, *de polvos y citas griegas*, como decia el tío Inarco, de digresiones y salvadedes, y de alusiones á las intrigas de Rusia y la corte de Roma, cómo rebutido de ideas, razones, principios y argumentos.

—Ahora bien, el *Eco del Comercio*, no pudiendo contestar al Sr. Olivan, dice muy serio que *se extendió sobre incidentes que nada tienen á la cuestion*.

NOTA BENE: que el *Eco del Comercio* no escribe para las gentes de razon, sino para seis docenas de motolitos, que aun cuando hayan oído ó leído el discurso del señor Olivan, creerán mas al *Eco* que á sus oídos ni á sus ojos.

### REMITIDO.

Permitannos VV., Sres. editores, que censuremos con el debido respeto algunas providencias del tribunal del comercio de esta ciudad, dictadas en cierta quiebra que ante él se sigue. Nosotros, persuadidos de la rectitud de intencion de los Sres. jueces, creemos que lejos de darse por resentidos de este escrito, agradecerán que por medio de él se les ilustre para ahorrarles iguales desaciertos en semejantes casos.

El artículo 169 de la ley de enjuiciamiento para causas y negocios mercantiles manda que el procedimiento sobre las quiebras se divida en cinco secciones, cada una de las cuales debe contener los particulares y actuaciones que se designan en el artículo 170, y mas por menor en los siguientes del mismo título de dicha ley. Con arreglo á ella las cinco secciones deben formarse de oficio, ó sin que lo pida el quebrado ó cualquier acreedor; y es esto tan innegable respecto de la quinta seccion, que el artículo 1,145 del código de comercio la supone formada antes de que se celebre la primera junta general de acreedores, y por consiguiente antes de que se haga el nombramiento de síndicos. Previene ese artículo que si en la primera junta hubiese convenido entre los acreedores y el quebrado, que no produjera quita ó rebaja en los créditos, se sobresea en el expediente de calificación, continuándose este en el caso contrario. Claro está, pues, que debe existir el expediente de calificación desde el principio de la quiebra, cuando ó se ha de sobreseer en el, ó se ha de continuar, de resultados de la primera junta general.

No obstante, en la quiebra á que aludimos, y que nos abstenemos de citar porque no se crea que tratamos de zaherir á nadie, no solo no se han formado la 5.<sup>a</sup> seccion ni la 3.<sup>a</sup>, y eso que hace mas de seis años se declaró la quiebra, sino que ha sido denegada expresamente su formacion, á pesar de haberla pretendido alguno de los acreedores. Siendo tal el estado del procedimiento, como se podrán cumplir las disposiciones de los artículos 225, 227, 243 y 244 de la ley y otros de la misma y del código, si para su cumplimiento están expresamente destinadas aquellas secciones? Tan cierto es que un solo error produce las mas veces otros muchos.

Pero contrayéndonos á la 5.<sup>a</sup> seccion, que es la en que debe calificarse la quiebra, no omitiremos, en prueba de nuestra imparcialidad, espresar el fundamento que ha tenido el tribunal para denegarla. Fúndase en que siendo el objeto de ella el examen de la conducta del quebrado para imponerle las penas correspondientes, y no pudiendo esto verificarse en nuestro caso por haber muerto el fallido, el formarla solo produciría costas y gastos en perjuicio del concurso. Veamos ahora si es convincente esta razon. Desde luego convenimos en el hecho de la muerte del deudor aun antes de que se declarase su quiebra su caudal, pues que esta declaracion fué solicitada por su viuda y albacea con posterioridad á su fallecimiento. Tambien convenimos en que se aumentarían los gastos del concurso formándose la 5.<sup>a</sup> seccion, como se aumentan por todas las demas actuaciones del procedimiento; pero no bastando esta consideracion en ninguna clase de juicio para que se omitan los trámites y diligencias que la ley le designa, quedará la cuestion reducida á estos precisos términos: ¿puede dejarse de calificar la quiebra mercantil de una testamentaria? ¿Debe sobreseer en la calificación desde el momento en que muere el quebrado? Esta cuestion, si tal nombre merece, es la que vamos á ventilar; sosteniendo la opinion contraria á la de nuestro tribunal de comercio; pero sosteniéndola tan de buena fé, que celebráramos se impugnasen nuestros argumentos si admiten impugnacion convincente.

Parécenos esto imposible, aunque solo se atiende á que existiendo un artículo de la ley que espresamente manda dividir las quiebras en cinco secciones, no hay otro que exceptue de esta regla á las testamentarias, ó que disponga el sobreseimiento en la calificación cuando muera el fallido. ¿Pudo ignorar por ventura el legislador que tambien quiebran las testamentarias de los comerciantes? Pues si no pudo ignorarlo, porque la experiencia nos lo enseña y aun el adagio nos advierte que el *comerciante y el puerco después de muerto*, claro está que cuando no hizo la escepcion fué por no creerla justa ni conveniente. Y en efecto sería injusta, porque privaría á los acreedores del derecho de saber si la quiebra se hizo ó no en regla, y porque en el caso de ser esta fraudulenta por manejo de los albaceas y herederos, ó bien del mismo quebrado y otros cómplices, se irrogaba al concurso el perjuicio irreparable de que no pudiese perseguir á los primeros, ó á los segundos, ni reintegrarse á costa de ellos de lo que hubiesen ocultado ó defraudado. Y ¿quién pondrá en duda que admitida como cierta la opinion del tribunal de comercio, ó de su consultor, tendrían los blancos los albaceas y herederos de un comerciante rico para ocultar los bienes de la testamentaria y presentarla en quiebra, seguros de que no habia de formarse la 1.<sup>a</sup> seccion, y por consiguiente ni poderse averiguar y ménos

corregir la ocultación, el fraude y el robo? ¿Qué ley había autorizado esta iniquidad? Por otra parte en las quiebras fraudulentas puede haber cómplices de cualquiera de los delitos que espresa el artículo 1.010 del código de comercio; y estos cómplices según el artículo siguiente, además de merecer penas corporales, pierden cualquier derecho que tengan en la quiebra; deben reintegrarla de lo que se haya sustraído, y además pagar el doble tanto de la sustracción, aplicable por mitad al fisco y al concurso. ¿Sería esto relevar de estas responsabilidades á los cómplices, en perjuicio evidente de la quiebra, porque muriese el reo principal? Vease, pues, cuán errónea y perniciosa es la opinión que combatimos. Para emitir el tribunal, sentencias prescindiendo también de que mas de un acreedor de la quiebra indicada la ha redarguido de fraudulenta, no faltando quien suponiendo cómplice en ella á la misma tienda y albaceta, impugne por tal razón y por otras el crédito que esta representa contra el concurso.

Pero no abusen mas del favor que VV. nos dispensan, cuando sobran las reflexiones espuestas para que el tribunal ó su consultor no vuelvan á incurrir en un desacierto tan trascendental. Así lo esperamos de su notoria buena fé. De ese modo evitaremos la responsabilidad que pudiera exigirseles en otro caso; pues no siempre la fortuna de que por temor á los gastos de un recurso queden sin ser reclamadas sus providencias. Unos interesados.

## VARIETADES.

### La Señorita de Roan.

#### I.

Hacia fines del mes de Febrero del año de 1805 me hallaba una noche de baile en casa de ciertos realistas de Nantes, que se habían reunido para celebrar las glorias del Imperio. El mismo dueño de ella tenía relaciones de sangre con la aristocracia bretona, y muchos antiguos gefes *clouanes*, desengañados ya de sus heroicas ilusiones, habían acudido á la diversion con sus mugeres é hijas. No era ménos lucida que numerosa la reunion, y el reflejo de la prosperidad general difundia el contento hasta en las caras mas serias. Entonces se fraternizaba todavía en Francia, bajo el venturoso prestigio de las victorias nacionales, y los partidos estreños se daban mutuamente las manos para bailar, como se decia en aquel tiempo, á la sombra de los laureles. Republicanos, realistas é imperiales bailaban, pues, el precitado dia en casa del Sr. conde de V..... También bailaba yo con toda mi alma y con todas mis piernas, siguiendo la costumbre de entonces olvidada ya, mientras se exaltaba mi alegría hasta el entusiasmo, al ver la casaca azul de mi uniforme matizada con los vestidos blancos de las lindas bretonas.

No tardó en fijar mi atención una de estas á quien mejor cuadraba el epíteto. Era una muger de algunos treinta años, adornada con tanta sencillez como riqueza, y que ocupaba en el salon principal un asiento de preferencia. Habiendo, no sin bastante dificultad, atravesado la turba, me acerqué á ella con un aire que nada tenia de demasiado imperial, y haciéndola una reverencia profunda, la supliqué me hiciera el honor de bailar conmigo.

—Doy á V. gracias, caballero; pero no bailo: me respondió con singular sonrisa.

Repetí mi saludo, ménos profundo á la verdad que el primero, y me retiré algo desconcertado con su negativa. Además de que entonces solo iban las jóvenes á las reuniones de esta clase con el objeto de bailar, la bella desconocida se habia sentado precisamente, y como de intento, entre aquellas que con mayor frecuencia lo verificaban. Por otra parte, no encontrando en mi propia persona cosa ninguna que me hiciese mas despreciable que los demas, no me apliqué esclusivamente la repulsa que acababa de sufrir.

—¿Me habrá dirigido acaso, me preguntaba á mí mismo, á alguna realista, que no entienda de transacción, y será el color de mi casaca lo que la haya disgustado?

Con el objeto de cerciorarme, me constituí en espía de la joven, y de cuantos caballeros la dirigían la palabra. Admirados como yo de su hermosura, fueron de igual manera desechados uno tras otro, con la misma sonrisa de que yo tuve la primera prueba. Con este descubrimiento se calmaron las inquietudes de mi amor propio, mas en pago se despertó mi curiosidad, y me puse á examinar atentamente la misteriosa belleza que rehusaba lucir bailando.

Era rubia, y en extremo pálida, pero de una fisonomía notablemente animada, y de unas formas esentas de defecto. La penetrante vivacidad de sus ojos meridionales formaba el contraste mas picante con sus facciones del todo alemanas, mientras al lado de la extraña sonrisa que jugueteaba á cada momento sobre su bella boca, ofrecia su labio superior cierta contracción que indicaba una firmeza invencible de carácter.

En aquel instante observé que se hallaba á mi espalda M. d' A..... quien me habia presentado en el baile.

—Mi buen *cicerone*, le dije con viveza, no podía V. venir á mejor ocasion. Es preciso me informe quien es esa encantadora rubia, objeto del homenaje universal, y que reuniendo cuanto se necesita para ser la reina de las danzarinas, está obstinada en permanecer inmóvil cual estatua sobre su pedestal. ¿Lo hace por privilegio, necesidad ó capricho? ¿Somos víctimas de la tiranía de sus propias preocupaciones, de los escrúpulos de su madre, ó de los celos de su marido?

—Nada de lo que V. piensa, respondió mi amigo, meneando la cabeza.

Se habia sorprendido al volver los ojos hacia la persona que yo le indicaba, y continuó su discurso con un tono tan solemne que acabó de llevar al estremo mi curiosidad.

—Es justa la preferencia que dá á esa señora la atención de V. pues que, en efecto, nada hay aquí que sea mas curioso é interesante. Ya que la ha mirado V. con tanta detención, le contaré su historia, si se halla dispuesto á oirla.

—¿Qué si estoy dispuesto! exclamé dirigiendo una nueva mirada á la desconocida.

En aquel instante un hombre de aventajada estatura y buen parecer se llegó á ella con familiaridad.

—¿Quién es ese sugeto? volví á preguntar á mi amigo.

—Este personaje es el protagonista del drama, respondió mi *cicerone* misteriosamente. "Venga V. á oír esta verdadera novela, ó mas bien esta novela verdadera, y sabrá porque se niega esta señora á bailar, hasta con un caballero de las buenas prendas de V."

Acabando así de excitar mi interés, me condujo mi amigo á la sala destinada para las señoras mugeres y los jugadores de naipes, y colocándonos allí de modo que no perdiéramos de vista á la hermosa bretona, escuché con atento oído la relacion siguiente, que reproduzco ahora con todos sus pormenores.

La familia de Roan es una de las mas antiguas del país de Nantes. En tiempos del terrorismo habitaba cierto marques de Roan el castillo de la S... situado á orillas del Loire, y distante tres cuartos de legua de la ciudad de Nantes. Se habia escapado de la guillotina y de la emigración, adoptando el nombre de ciudadano Roan, y boriando con cuidado de las paredes de su casa de campo los timbres y escudos de armas, que permanecían á pesar de eso grabados en el fondo de su corazón. Como, por su carácter generoso, era el paño de lágrimas de los necesitados del país, sus *concitadanos* le habian respetado, con la sola condicion de hablarle de "tu"; mientras él, limitándose á realizar secretamente su fortuna, para en un caso poder llevarse todo consigo, á imitación del filósofo, vivía olvidado hasta del mismo Carrier, en el fondo de su retiro, sin otra proteccion que su silencio, ni otra compañía que la de su hija.

La señorita Clementina de Roan era una joven de belleza sobresaliente, que habia gozado en París del sobrenombre de *hermana de la reina*, porque era mucha la semejanza que la suponían tener con *Maria Antonia*. En la época de este triunfo solo tenia diez y seis años, é iba á entrar en los veinte en 1793. Las dotes de su espíritu y corazón escedían á sus encantos personales, y el hechizo de su compañía no dejaba de contribuir á que el marques se mantuviese tan fiel á la soledad, encerrado en su castillo de la S..... Oculto allí con este bello ángel custodio de su casa, vejetaba el noble propietario sin acordarse de que todos los demonios del infierno se habian desatado sobre la Francia, casi convencido que debia á la presencia tutelar de Clementina la salud y el reposo que disfrutaba.

La piedad filial de la Señorita Roan era tanto mas meritoria, cuanto que habia sacrificado su propia dicha á la de su padre. Un brillante gentilhombre de la corte de Maria Antonia, llamado el Vizconde de Frossay, habia mirado con interés á Clementina durante su permanencia en París. De muy rendido que se habia mostrado para con ella en sus primeras relaciones, no tardó en volverse muy enamorado de sus gracias; llegando por fin á tal punto su pasión, correspondida con igual sinceridad por parte de la joven, que la pidió á su padre por esposa.

Con el beneplácito de este iba ya á efectuarse el enlace, cuando estalló repentinamente la tempestad de la revolución.

En tanto que la obligacion del vizconde le impelia á seguir en la comitiva de los príncipes, el amor de la patria, ó mas bien el amor de su rincón, enfermedad ordinaria de la gente machucha, habia obligado al marques á volverse á la Bretaña. Enseñando á Clementina el camino de Nantes y el de Coblenza;

—Elige uno ú otro, hija mia, le dijo con bondad: se trata de emigrar como condesa de Frossay, ó de quedarse en casa como Señorita de Roan.

Vaciló Clementina, porque deshecha en llanto la miraba Enrique; mas su padre lloraba tambien: arrojóse por fin en los brazos de este último, al mismo tiempo que le apretaba la mano al vizconde.....

—Hasta la vista, Clementina, dijo M. de Frossay participando de su sacrificio.

—Hasta mas ver, Enrique, fué la respuesta de la joven, que lloraba á su vez. Y el emigró de Francia con los príncipes mientras ella volvió á la Bretaña en compañía de su padre.

Algun tiempo despues ardía la Francia de una á otra punta, y al lado de la Vendée se alzaba la Bretaña á un mismo grito de *Dios y el Rey!*

Tan solo una vez las banderas chuanes avanzaron hasta las orillas del Loire, y el marques se informó con cuidado del nombre del gefe que las capitaneaba. Mas no era caballero este caudillo, sino el terrible Marcial, nuevo Cathelineau, á quien habian dado nombradía sus hazañas en aquella gigantesca guerra. Despues de muchos milagros de bravura y audacia, fué rechazado con su tropa y repelido hacia la Vendée, mientras M. de Roan, desesperanzado de volver á ver al vizconde, meneaba la cabeza á fuer de realista que tenia por perdida la causa de *Dios y del Rey*, reprochándose con Clementina el haber forzado un voto temerario y funesto.

En estas nuevas disposiciones se encontraban ambos cuando llegó á sus manos la lista de los emigrados á quienes se condenaba á muerte... Recorrieronla estremecidos de horror, pero no hallaron en la página fatal el nombre de Enrique.....

—Dios sea alabado! exclamó la joven, alzando los ojos al cielo en el primer acceso de su júbilo: mas pronto cedió este á la inquietud mas desconsolante, cuando leyó en los ojos de su padre un negro presentimiento.

—No es posible, habia pensado el anciano, que la república haga favor á un emigrado tan conocido como el vizconde; y si no ha sentenciado á muerte á Enrique, será porque este no exista ya.

Por mucho que fuese su cuidado en ocultar esta convicción, no tan pronto hubo participado de ella Clementina, que comprendió toda su fuerza, y hacia quince dias que lloraba sin cesar el prematuro fin de su amante, cuando dos viajeros se presentaron en el castillo.

Llevaba el uno de ellos la vestimenta de estudiante alemán, con los cabellos cortados á punta de tigrera, según la moda de aquel tiempo: el otro vestido á guisa de los campesinos de la costa, ocultaba bajo sus largos cabellos una traviesa fisonomía.

—Me llamo Alberto Spachman, respondió el primero con acento notoriamente germánico al portero que le preguntó su nombre á la puerta del castillo. "Y este mi fiel guia, Juan Pedro Andrain," añadió señalando al paisano que le acompañaba.

—Decid al ciudadano Roan, prosiguió á media voz, que le traemos noticias del ciudadano Frossay.

Apénas hubo acabado la frase, cuando le introdujeron en el salon del castillo, y dos minutos despues el vizconde, pues no era otro sino él, estaba en los brazos del marques y de su hija.

Despues de haberles contado el modo con que habia fingido darse la muerte en Alemania bajo el nombre de Enrique de Frossay para poder resucitar en Francia con el de Alberto Spachman, recibió las felicitaciones de sus atónitos amigos, quienes le agradecieron sobre todo el que no hubiera tomado parte en una guerra inútil.

—Que desgracia si hubiera oído el cielo nuestro primer voto! exclamó Clementina con todo el egoismo del amor. Arrestado ó proscrito ahora como todos los caudillos vendeanos habrias arruinado tu felicidad y la nuestra, sin salvar una causa, que se encuentra abandonada hasta de Dios mismo.

No ménos desengañado que su hija acerca de sus esperanzas realistas, apoyó el marques estas palabras con eco paternal, en vez de notar el efecto que en Enrique producian; pues este, interrumpiendo bruscamente la confianza del anciano se pasó la mano por la frente para disimular su propia turbacion.

—Vamonos, no pensemos mas en cosas tristes; dijo M. de Roan, creyendo que era menester interpretar así el ademán del gentilhombre; ya murieron el marques de Roan y el vizconde de Frossay; pero la ciudadana Clementina se considera mas que dichosa en poderse llamar, con seguridad completa, la esposa del ciudadano Spachman.

Feliz en sí mismo el buen padre al hablar de esta suerte, mientras su hija levantaba hacia el cielo sus ojos brillando de gratitud, dió lugar á que el vizconde acabase de encerrar dentro de su alma un secreto que hubiera emponzoñado su alegría.

—En efecto, olvidemos lo pasado amigos míos, exclamó, y apresuremonos á disfrutar lo presente sin cuidarnos de lo porvenir!...

Volviéndose al mismo tiempo hacia Juan Pedro, se puso con disimulo el dedo en los labios, y asegurado por seña igual que le hizo el breton, se entregó enteramente á las delicias domésticas que le proporcionaba compañía tan largo tiempo deseada.

Quince dias despues presentaba un espectáculo el castillo de la S... que habia mucho tiempo no habia ofrecido su recinto. En un salon, cuidadosamente cerrado, y al rededor de una mesa vieja cubierta con un tapete verde estaban sentados, vestidos de toda etiqueta, cuatro nobles de la vecindad, á quienes de tapadillas se habia convocado al intento; detrás de estos estaban colocados dos criados de la casa, entre los cuales se notaba al celebre Juan Pedro. Con el objeto de presidir dignamente á esta reunion de fieles, se habia arriegado M. de Roan á ponerse su casaca á la francesa: Clementina, vestida de blanco, estaba apoyada, con visible emocion, en el brazo de su padre, y á su lado el vizconde esperaba impaciente el momento de la ceremonia de sus nupcias.

Esta consistía en la lectura del contrato de casamiento del ciudadano Spachman, llamado Alberto, y de la ciudadana llamada Clementina.

Despues de haber redactado con gran dificultad el acta, arreglada á todas las formas dispuestas por la república, alzó la voz el notario, antiguo lector del marques para articular lentamente cada frase.

De todos los concurrentes el que hacia ménos caso de lo que pasaba era aquel mismo á quien incumbia interesarse en ello con preferencia. Inquieto y agitado, cual si atormentara su espíritu algun fatal presentimiento, observaba el vizconde á veces, con desconfianza, las caras que tenia á rededor, ó sobrecojiéndose al mas leve ruido, se ponía á mirar ansiosamente por la ventana, como quien no habiendo llegado al cabo de sus deseos, no se considera todavia seguro de poder alcanzarlos con felicidad.

Se me olvidaba decir, que mientras apuraba Enrique los preliminares de su casamiento habia espresado al marques y á su hija repetidas veces el vivo deseo que habia de que emigrasen juntos, concluida la ceremonia, para asegurar su fortuna lejos de la Francia.

—Quien sabe, decía al marques, si algun dia se des- cubrirá mi disfraz, si alguna ocurrencia os hará sospe- choso á vos mismo, si en fin conseguiremos por largo tiempo enganar á la república.

—La república ya no piensa en V., respondia con sinceridad M. de Roan. ¿No he aniquilado yo en mi lo de marques, así como V. lo de vizconde? ¿No me asegu- ro la benevolencia de los sanculotes casando á mi hija con el ciudadano Spachman? Su plan de V. en haberse ale- manizado es excelente: no vayamos ahora á destruirlo con proyectos de tendencia contraria: deje V. á mi cui- dado perfeccionar la obra.

Solo tenia Enrique una respuesta que oponer á ra- zones tan concluyentes: pero desde el principio habia de- terminado no descubrir su secreto: abandonándose, pues, al marques y á la Providencia, esperó con inquietud, que cada momento se acrecentaba, que llegasen las an- gustias del dia decisivo.

Manifestáronse estas tan á las claras, en el instante que el notario concluyó la lectura del acta, que no pu- do menos de notarlas la Señorita de Roan, quien miró con sorpresa al vizconde.

Un ruido lejano, que solo él habia percibido, acabó de despojarle de la poca tranquilidad que le quedaba.

—¿Qué tienes, Enrique? le preguntó Clementina acercándose á él.

Causóle sobresalto la voz de su prometida, y le vol- vió en sí.

—Nada.... no tengo nada, respondió haciendo un esfuerzo como quien lucha por domar una violenta agi- tación.

Y sacudiendo su preocupacion, tomó la pluma, y diri- giéndose á Clementina:

—Firme V., Señorita! la dijo.

La joven amante puso sobre el papel una mano tré- mula, y se preparaba con la otra á suscribir el contrato, en el cual se empeñaba su vida, con tanta felicidad co- mo emocio, cuando la dejó inmóvil el mismo ruido que ya habia llamado la atencion del baron, quien por su parte la detuvo tambien, gritándole en voz alta.

—No firme V., señorita.

La repetición del ruido, y el acento con que fueron dichas estas palabras, hicieron estremecer á los circuns- tantes; y mientras que el viejo marques aplicaba ansiosa- mente el oido, buscaban con rapidez los ojos del vizcon- de al fiel Juan Pedro.

Habia este desaparecido como por ensalmo; mas vol- vió á presentarse al punto en la puerta del salon, seguido de los perros que guardaban la casa, y que ladraban con asombro. El aterrado doméstico solo tuvo tiempo de gritar á su amo el vizconde:

—¡Sálvese V.!

Apénas se pronunciaron estas palabras, cuando ya iba M. de Frossay á tirarse por una de las ventanas; pero al descubrir que habia debajo de ella dos bayonetas dis- puestas á atravesarle, retrocedió al salon, al mismo tiem- po que veinte soldados se precipitaban en él.

Los concurrentes lanzaron un grito unánime, desma- yándose Clementina en los brazos de su padre.

En un instante se halló cercado Enrique de cuatro soldados y vigilado M. de Roan por otros dos.

—¿Por que incomoda V. á este extranjero capitán? preguntó el marqués al que mandaba la tropa. Este es el ciudadano Alberto Spachman, mi huésped, el novio de mi hija; y sean cuales fueren los motivos que V. tenga para arrestarle, todos los que aquí nos hallamos saldremos ha- dores de él.

—¿Cuántos aquí se hallan, respondió el capitán, se comprometerian inútilmente, y V. mismo estaria ya com- prometido, si yo no conociera el error que le obceca.... Este joven, ha engañado á V. ciudadano, diciendo que se llamaba Alberto Spachman.

Asustadas las notabilidades lanzaron un solo grito; mientras el notario echaba una mirada lastimosa sobre su acta considerándola ya nula.

—¡Han descubierto al vizconde, todo se ha acabado! se digeron al mismo tiempo el marques y su hija.

¡Mas cual fué el sobresalto de M. de Roan, de Cle- mentina, del notario y de los notables, cuando el capitán añadió señalando con el dedo á M. de Frossay!

—Ese joven es el caudillo de los chuanes llamado MARCIAL.

(Se continuará.)

## Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guar- nicion con el batallon de Artillería de Milicia Nacio- nal.—Gefe de dia, D. Bartolomé Díez Bustamante. Capitan de hospital y provisiones el primer ba- tallon de infanteria de Marina.

S. Pedro, mártir.

El jubileo está en la iglesia de las RR. MM. Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas.        | Termóm.<br>Reaum al<br>aire libre | Baróm.<br>medida<br>inglesa. | Viento. | Atmós. |
|---------------|-----------------------------------|------------------------------|---------|--------|
| Al s. el sol. | 11 s. 0.                          | 30.08.                       | E.      | Clara. |
| Al mediodia.  | 18 s. 0.                          | 30.08.                       | E.      | Clara. |
| Al p. el sol. | 14½ s. 0.                         | 30.06.                       | E.      | Clara. |

## AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 5 y 13 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 6 y 45 minutos de la tarde.

## MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 58 min. de la mañana.  
Primera alta á las 1 y 8 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 7 y 18 min. de la noche.  
Segunda alta á las 00 y 00 min. de la

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciu- dad el dia 28 de Abril de 1840.

|              |   |
|--------------|---|
| Hombres..... | 1 |
| Mugeres..... | 1 |
| Niños.....   | 0 |
| Niñas.....   | 1 |

Total..... 3

## ANUNCIOS.

### PANORAMA UNIVERSAL.

En la última entrega que ha comprendido desde el núm. 14 al 17 inclusive han venido algunos cuadernos equivocados, conteniendo dos ejemplares del núm. 16, en vez de contener como debieran uno del 16 y otro del 17. Los Sres. suscritores que á consecuencia de esta equi- vocacion los hayan recibido repetidos podran recoger si gustan el núm. 17 en cambio del que han recibido por error, dando aviso á los repartidores, ó en el despacho de esta obra calle del Camino, núm. 84.

### Jerez de la Frontera.

Para el dia 3 de Mayo próximo se subastará en el salon del estinguido convento de San Agustin de esta ciudad lo que á continuacion se espresa.

1.º Las carnes de los toros que han de lidiarse en la nueva plaza.

2.º El desuello de caballos y su enterramiento.

3.º El sacar de dicha plaza los toros y caballos muertos.

En cuyo punto menifestará la comision encarga- da al efecto, las condiciones que habrán de obser- varse en cada contrato, á los que gusten comparecer y sentar proposiciones para la temporada del próxi- mo verano. 2

EL que se hubiese encontrado un ANTEOJO de tea- tro de marfil de dos ojos que se quedó olvidado el Domingo 26 del corriente en el teatro principal, luneta derecha, fila 15, podrá entregárselo si gusta en la plazuela de los Descalzos, núm. 91, donde se le dará una buena gratificacion.

LA fábrica de curtidos de pieles de Pelufo, sita estra, muros de esta ciudad en la playa del Sur, se vende á voluntad y por orden de su dueño, ó se arrienda con la mayor equidad. Cualquiera que desee informarse y tra- tar sobre los dos extremos, podrá presentarse á D. Anto- nio San Roman, en la casa núm. 128, calle de Murguia, quien le instruirá de todo lo concerniente á la venta ó arrendamiento de la propia finca. 2

## PARTE MERCANTIL.

### Lonja de Corredores

DEL 28 DE ABRIL DE 1840.

#### CAMBIOS.

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| Madrid á 90 dias fecha , , , ,  |                |
| á 60 dias. , , , , ,            |                |
| á corto. , , , , , par          |                |
| Barcelona en pfs. á 8 d. v. , , | ½ p 00 benef.  |
| Valencia á corto , , , , ,      | ½ p 00 benef.  |
| Bilbao á corto , , , , ,        |                |
| Coruña á corto , , , , ,        |                |
| Sevilla á corto , , , , ,       | ¾ p 00 benef.  |
| Santander á corto , , , , ,     | 1¼ p 00 benef. |
| Granada á corto , , , , ,       | 1 p 00 queb.   |
| Alicante á corto , , , , ,      | ¼ p 00 queb.   |
| Málaga á corto , , , , ,        | ¼ p 00 queb.   |

|                                  |        |        |
|----------------------------------|--------|--------|
| Londres , , , , ,                | 38½    | plata. |
| Paris , , , , ,                  | 80½    | noml.  |
| Hamburgo , , , , ,               |        |        |
| Génova , , , , ,                 |        |        |
| Gibraltar á 8 dias v. f. , , , , | ½ p 00 | queb.  |
| 90 á dias , , , , ,              |        |        |

#### FONDOS PUBLICOS

|                                 |         |              |
|---------------------------------|---------|--------------|
| Titulos del 5 antig. cup. corr. |         |              |
| Dhos. nuevos con el cup. corr.  | 27      | p 00 nominal |
| Dhos. en cortas cantidades...   | 29 á 30 |              |
| Dhos. del 4 con el cup. corr.   | 23      | papel        |
| Vales no consolidados.....      | 62      | pf. papel    |
| Certif. de deuda sin interes    |         |              |
| anter. al 1.º Mzo. 1836.....    | 9       | p 00 plata   |
| Dhas. en cortas cantidades...   | 10 á 11 |              |
| Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836  | 6       | plata        |

Cupones vencidos..... 21  
Billetes del Tesoro de Mayo  
de 1838..... 8 á 9 p 00 queb.



## BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Newcastle, bergantin ingles Mellona, capitan G. Carte, con carbon de piedra, en 21 dias.

De Jersey, goleta inglesa Victoria, F. Sauvage, en lastre en 3 dias.

Del Havre, fragata noruega Industria, J. Iloflor, en lastre, en 13 dias.

De Lisboa, místico portugues Valeriano, Antonio de los Santos, en lastre, en 6 dias.

De Suances, un lugre con trigo paaa Tarragona.

De Levante seis barcos menores con aguardiente, plo- mo, arroz, tabaco etc.

De Sevilla uno con trigo y aceite.

SALIDOS.  
Goleta inglesa Queen, John Leal, con sal, para Ter- ranova.

Fragata rusa, Czar Peter; Isaac Bavander, con sal- para Elseneur.



PARA EL CARRIL en derechu- ra, saldrá á la mayor brevedad la polacra goleta UNICA CALISTO, su cap. D. Andres Rodriguez: admi- te un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha calle de Villalobos, alma- cen de comestibles. 2

VAPORES EN- TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previ- niéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

#### MIÉRCOLES 29.

|                  |                 |
|------------------|-----------------|
| 9½ de la mañana. | 8 de la mañana. |
| 11½ de idem.     | 10½ de idem.    |
| 2 de la tarde.   | 12¼ del dia.    |

#### JUEVES 30.

|                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| 10½ de la mañana. | 9 de la mañana. |
| 12½ del dia.      | 11½ de idem.    |
| 3 de la tarde.    | 1¼ del dia.     |

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan recono- cidas como desatendido su remedio le impide regulariza- las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 30 del corriente á las 6½ de la mañana.



## Teatro Principal.

Mañana Jueves, se pondrá en escena la ópera semi- seria, en 2 actos del maestro Ricci.—CHIARA DE ROSEMBERGH. En ella se presentará por primera vez D. José Rodriguez Calonge, bajo caricato de la compañía, y el Sr. Lej hará la parte de Montalban.

El Sr. Ca vet, en obsequio del público y de la empre- sa, cantará la parte de conde de ROSEMBERGH, sin embargo de no corresponderle.—A 5 rs.—A las ocho:

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 131.